

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00324 00
Medio de Control	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante	CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS S.A.
Demandada	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y OTRO
Asunto	Fija honorarios definitivos

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley 1437 de 2011, se fija como honorarios definitivos la suma de \$1.933.050.00, equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6.1.3 del artículo 37 del acuerdo 1518 de 2002, modificado por el Acuerdo 1852 de 2003, por el cual se establece el régimen y los honorarios de los auxiliares de la Justicia, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 21 de mayo de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA

M.D.C.